

ECONOMÍA Y TRABAJO

Carmen, de 80 años, afronta el desalojo por no tener los papeles de un domicilio donde han vivido tres generaciones

Una casa perdida en el laberinto de la burocracia

SELINA BARCENA, Madrid
Carmen Sánchez (Las Rozas, 80 años) tiene que irse de su casa. El pequeño domicilio, de 40 metros cuadrados, ha sido objeto de una expropiación forzosa y quedará bajo una nueva infraestructura ferroviaria que Adif construirá en el entorno de la estación de cercanías de Las Matas, en Las Rozas (Madrid). "No es que no me quiera ir", explica mientras coloca con cuidado un cuadro en una cómoda llena de retratos familiares, "es que no tengo otra cosa".

Carmen tendría derecho a una indemnización, pero su casa aparece en el registro a nombre de una tía abuela fallecida en los sesenta, y en el catastro, a nombre de su padre, también fallecido. El suyo es uno de esos casos que no tiene un cauce burocrático establecido: Adif no le abona el dinero porque la casa no es suya; la casa

no es suya porque nunca se actualizaron las actas de propiedad y la demolición llegará antes de que se resolviera el papeleo.

El domicilio, una construcción antigua a la que se accede por un camino de tierra, apenas se ha reformado en años: "Teníamos que quitar unas goteras, pero el perito de Adif nos dijo que no nos gastaríamos ni un euro más", comenta Bonifacio, actual pareja de Carmen. El edificio dista un par de metros de la vía por la que circulan el cercanías, algo que para esta hija de ferroviario nunca ha sido un problema: "Mi madre se asomaba aquí a la esquina para ver si ya llegaba mi padre y poner la mesa para comer". Su vida transcurrió en esa casa, cuidando de sus padres y limpiando domicilios en las urbanizaciones que se sitúan al otro lado de la autovía A-6. "Para sacarme un dimerllo", matiza,



Carmen Sánchez, el miércoles en su domicilio junto a la estación de Las Matas. / SANTI BURGOS

Sus abogados, Patricia Aguirre y Manuel Galdón, son quienes la

están ayudando a navegar en este mar de boletines oficiales, peritos, notificaciones y registros. Intentarán que Carmen no abandone su hogar sin una alternativa habitacional o un mandato judicial. Quieren ganar tiempo para intentar acreditar la propiedad y que ella pueda recibir, al menos, el depósito previo que se paga en estos casos antes del desalojo. "El problema es que necesitamos un acta de defunción de su tía abuela, que inscribió la casa en 1935,

pero no sabemos donde murió y no encontramos el documento".

El proceso de expropiación comenzó hace año y medio por la vía de urgencia. "Lo que se denuncia esencialmente no es el hecho de que se lleve a cabo la expropiación, sino que la Administración se mantenga tan rígida", apuntan los abogados. Carmen se enteró de que no tenía derecho a la compensación hace un mes. "Pero esta es mi casa", reitera, "yo me críe aquí con ocho hermanos".

Carmen cuenta que en este periplo la han acompañado también

sus hermanos, quienes renunciaron a su parte para que ella pudiese quedarse la casa. Su otro gran apoyo es su pareja, Bonifacio, al que conoció hace pocos años en un viaje de jubilados. Si todo sale mal se tentará que ir con él, pero prefiere vivir independiente.

Antes de despedirse de EL PAÍS, Carmen relata que en un par de semanas tiene una boda en Extremadura, pero interrumpe su relato sobre los detalles para dirigirse a su abogada: "¿No vendrán a tirar la casa mientras no estoy, no?"